

MENDOZA, **1 JUL 2015**

VISTO:

El Expediente FOD: 10893/2015, en el que el señor Gabriel Hernán BALLESTER, solicita el cambio al Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional 366/06), y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3, el mencionado agente se desempeña en el cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría 07, según Resolución N° 062/15-FO y a fs. 4 la Secretaría Administrativa Financiera de esta Casa de Estudios informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde el cambio de agrupamiento en virtud de lo dispuesto en el Artículo 51° del Decreto 366/06 (CCT) que dice:

....Artículo 51°. Agrupamiento Asistencial: Este agrupamiento incluirá a los trabajadores que presten servicio en unidades hospitalarias, académicas-asistenciales, y laboratorios que contribuyan al tratamiento de la salud.

Subgrupo "C": Incluirá a los trabajadores que desempeñen funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento, ejecución de tareas administrativas, con exclusión de las propias de otros subgrupos...

Que el señor BALLESTER cumple funciones en el **Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad de Odontología;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer, a partir del 1° de julio de 2015, el traspaso del Agrupamiento Administrativo - Categoría 07, designado según Resolución N° 062/15-FO, en el que revista el señor Gabriel Hernán BALLESTER (DNI N° 26.507.458 - L.P. N° 32286), al Agrupamiento Asistencial- Subgrupo C – Categoría 07, con funciones en **Sistema Único de Admisión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2°.- Afectar el presente traspaso de agrupamiento a la siguiente imputación presupuestaria:

1 – GASTOS EN PERSONAL
1.1 PERSONAL PERMANENTE
PERSONAL DE APOYO ACADEMICO

Res. N° 075


Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2015

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE
LOS PUEBLOS LIBRES"

Agrupamiento Asistencial Subgrupo C –
Tramo Inicial – Decreto 366/2006 - Categoría 07

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta
Facultad.-

RESOLUCION Nº **075**

F.O
DB

Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA